



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA - ORAL**

Bogotá D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2022-00424-00
ACCIONANTE:	PAOLA CAROLINA LÓPEZ ROMERO
ACCIONADO:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
ACCIÓN:	TUTELA

Se encuentra al despacho escrito presentado por la accionante en el que informa que el 26 de octubre de 2022, radicó tutela en línea, la cual generó a su correo electrónico el Número 1122701; sin embargo, no recibió notificación sobre el juzgado al cual fue repartida, por lo que procedió a radicar nuevamente la tutela el día de hoy generando el radicado No 1144493.

Por lo anterior, se hace necesario oficiar a la Oficina de Reparto de los Juzgados Administrativos de Bogotá y a la Oficina de recepción de tutelas y hábeas corpus de Bogotá, para que informen si existe otra acción de tutela radicada por la Señora Paola Carolina López Romero contra el ICBF y el trámite dado a la tutela en línea radicado numero 1122701.

Por secretaria **dispóngase** lo necesario para dar cumplimiento a esta providencia.

CÚMPLASE

[Firma electrónica en seguida]

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

CLM.

Firmado Por:

Antonio Jose Reyes Medina
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
Sala 025 Contencioso Admsección 2
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38e5c8c6a739bde690917db368c94fb7f47cdf7c3cc48acdf0692970c62b9b3e**

Documento generado en 10/11/2022 05:12:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>